

*Memoria presentada a la Dirección de
Bibliotecas por el Sr. Cervera*

Ilmo. Sr:

Realizada la visita de inspección acordada en 23 del pasado, al Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, es de mi deber dar cuenta a V. I y a la Junta Facultativa del resultado de ella, que en cuanto al emplazamiento e instalación de aquel no puede ser mas deplorable.

Es criterio, malo indudablemente, pero seguido con extraña unanimidad en casi todas las oficinas españolas -hay excepciones honrosísimas- de que el local destinado a Archivos debe ser, sin discusión, el peor de los edificios públicos, el que nadie quiere y no sirve siquiera para habitación de espera de los porteros, o almacenes de trastos viejos. No parece sino que los papeles, al pasar al Archivo, pierden en absoluto su importancia y no merece mas aprecio que el carbón y los utensilios

de limpieza, que en tabucos y mechinales se amontonan.

El enuncio de este procedimiento ante personas tan competentes, basta para demostrar lo absurdo del mismo puesto que el documento, el expediente, precisamente alcanza su máximo valor al archivar, es decir, al dejar de ser un papel de trámite para convertirse en el justificante de un derecho, o en el compromiso de una obligación, y sólo en el caso de extravío, o de busca, es cuando se deplora la falta de atención que exige en estos lugares de custodia y clasificación documental. Atención pronto olvidada pasado aquel momento.

Si de los locales pasamos a las personas, es también positivo, en creencia general, que los Archiveros somos seres de distinta especie, no ya sólo en remuneraciones económicas sino en la comodidad y decencia de sus oficinas,

y aun en la consideración personal.

No creo innecesarias estas observaciones de caracter general, porque, sin duda, al instalar el Ministerio de Instrucción Publica en su actual edificio, no se pensó ni se previó que habia un Departamento tan importante como el Archivo, al que no se le reservó local, y claro es, cuando tuyo que salir del Ministerio de Fomento, ninguna habitacion decorosa quedaba disponible y automaticamente fué al Sótano, sin luz natural (lo que no es raro, por otra parte, en el edificio), sin ventilación, con deficiente calefacción y sin puertas.

Porque, Il^{la} Sr. aun cuando pueda parecer exagerado, es verdad, que se puede ir sin obstaculo de ningun genero desde el vestibulo de la Calle de Alocá hasta la de la

4.

calle de los Madrazo por los sótanos, pasando por el Archivo, cuyos legajos están a merced del mal intencionado, del curioso o del ladrón. Es posible que los archiveros tengan de este modo alguna responsabilidad en la custodia del que tienen a su cargo?

La oficina del Archivo, que se había instalado después de muchas vicisitudes en una de las Salas del piso principal, al crearse la Dirección general de Enseñanza Técnica, fué desalojada de aquella y se alberga provisional y definitivamente en el Despacho del Jefe de la Sección 18, restando a este su necesaria independencia, sin que puedan acomodarse ambos servicios, ni las mesas de trabajo y clasificación.

Pero, además, quedan todavía en el Archivo de Fomento

5.

unos 800 legajos y cerca de 2,000 libros pertenecientes al de Instrucción Pública y las Secciones de este que no han podido hacer entrega a aquél desde el año 1901, están plétorica de papeles y solo la de Titulos tiene una habitación completamnete llena de legajos.

No será, pues, posible el acomplamiento de tan enorme cantidad de documentación en el actual local, ni aun con una pequeña ampliación proyectada, para la cual y para el cierre del Archivo hay concedido un crédito, desde Diciembre, de 15.340 pesetas, que todavia no se ha empezado a utilizar.

Es de justicia reconocer que la organización técnica es irreprochable y que los Registros se llevan con exacta perfección, así como los Indices y la instalación de los legajos y su distribución interior en relación con las especiales exigen-

cias de cada una de las Sección que constituyen el Archivo; y bien merece su personal una cordial felicitación.

Por último, Ilmo Sr: el Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, que nos dá vida y al cual todos pertenecemos, que posee y difunde las enseñanzas técnicas, debe ser modelo en su organización, instalación y servicio; lo contrario será restarse autoridad para exigir de otros Ministerios a los que estamos adheridos, los medios materiales y el prestigio para que los Archivos se instalen y conserven en las condiciones que exige su importante función.

Por todo lo expuesto, el Inspector que suscribe propone al acuerdo de V.I. previa la autorizada consulta a la Junta facultativa:

1ª.- Terminar el traslado al Archivo, haciendo que to-

Los sus fondos queden instalados y estanteados en el Local del Ministerio de Instrucción Publica.

2^a.- Hacer efectivo el credito de 15.340 pesetas concedido para ampliación y cierre del Archivo, invirtiendolo por completo en la adecuada y decorosa instalación del mismo. siendo consultado el Jefe del Archivo para que pueda hacer pertinentes observaciones al proyecto, evitandose algunas notables deficiencias observadas en la actual estanteria.

3^a.- Que en plazo brevisimo queden cerradas las Salas del Archivo y con la seguridad debida sus fondos.

4^a.- Que se instale el personal facultativo, administrativo y subalterno en locales decorosos y capaces para las funciones propias del servicio a que está destinado, é independien-
te de toda otra oficina;

5^a.) Que provisionalmente y durante los meses que se em-

8.

pleen en la definitiva instalacion del Archivo se aumente la plantilla con un facultativo, cuya eleccion puede razonadamente proponer el Jefe del mismo Archivo.

La Junta consultará y V.I. acordará lo que estime más procedente.

MADRID 4 de Marzo de 1932.